

Se publican las tablas salariales provisionales para 2017 del Convenio estatal para las empresas de gestión y mediación inmobiliaria

Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales definitivas del año 2016 y provisionales del año 2017 del Convenio colectivo estatal para las empresas de gestión y mediación inmobiliaria. (BOE núm. 58, de 9 de marzo de 2017)

Visto el texto de las tablas salariales definitivas del año 2016 y provisionales del año 2017 del Convenio colectivo estatal para las empresas de gestión y mediación inmobiliaria (código de convenio nº 99014585012004), que fueron suscritas con fecha 8 de febrero de 2017, de una parte por la organización empresarial AEGI en representación de las empresas del sector, y de otra por las organizaciones sindicales CC.OO.–Servicios y FeSMC-UGT en representación de los trabajadores, la Dirección General de Empleo resuelve ordenar la inscripción de las citadas tablas salariales en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora; así como disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Se adjunta pdf con la norma completa ...